



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2026-02537-01

Que mediante providencia calendada primero (01) de julio de dos mil veintiséis (2026)

Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia, Con Ponencia Del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por: Helí Cala López Contra La Sala De Casación Penal Y La Sala Especial De Primera Instancia De La Corte Suprema De Justicia Con Vinculación De La Gobernación Del Casanare, La Fiscalía Cuarta Delegada Ante La Corte Suprema De Justicia, La Procuraduría Tercera Delegada Para La Intervención Y Juzgamiento Penal, Radicado Único No **11001020300020260253701**, **Resolvió: “PRIMERO: CONFIRMAR** la sentencia impugnada. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento la mentada providencia a Whitman Herney Porras Pérez, autoridades y demás intervinientes en el proceso N° **11001- 02-48-000-2021-00002-02 (RADICADO INTERNO 63308)**. y a todos aquellos que pueden verse eventualmente afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 22 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: el 22 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral